ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 011-2025-ACM-MDLP

Planchón, 12 de febrero del 2025

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°003-2025-MDLP-ALC, del Concejo Municipal de fecha 12 de febrero del año 2025, con el Quorum reglamentario de los señores regidores, se trató el punto de agenda sobre:

APROBAR DONACIÓN DE UN BIEN MUEBLE PATRIMONIAL/ UNIDAD VEHICULAR POR PARTE DE EL MINISTERIO PUBLICO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución Política del Perú concordante con lo dispuesto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que: *"Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";*

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

Que, de la misma manera el Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que: *"Los gobiernos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos..."* concordante con el Art. 41 del mismo cuerpo normativo el cual dispone que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";*

Que, mediante Opinión Legal N°063-2025-MDLP-PAPET, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina que la recepción de la donación de una camioneta Nissan Frontier Plata Metálico con placa de Rodaje PQT-917, donada mediante Resolución General N°30-2025-MP-FN-GG del Ministerio Publico en beneficio de la comunidad del distrito de Las Piedras;

Que, como antecedente, se presentó el Informe Técnico N°002-2025-OGA/OCP de fecha 31 de enero de 2025 emitido por el jefe (e) de la Oficina de Patrimonio donde se remite la aceptación de donación de bien mueble patrimonial a favor de la Municipalidad;

Que, en sesión de concejo N°003-2025-CM, que se llevó a cabo el 12 de febrero, el ***Alcalde Richard Martin Chacacanta Estrada*** solicitó en la estación de pedidos, se autorice llevar a debate, ***DONACIÓN DE UN BIEN MUEBLE PATRIMONIAL/ UNIDAD VEHICULAR POR PARTE DE EL MINISTERIO PUBLICO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS,*** en merito a todos los antecedentes generados de la Opinión Legal N° 063-2025-MDLP-PAPET, el mismo que es ***APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS***;

Que, estando a lo acordado por el Pleno de Concejo Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° numeral 5) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, conforme a la siguiente votación: **A FAVOR**: regidora Beatriz Quispe Ttupa, regidora María Soledad Ysita Racua, regidora Rosa Ccolque Sargento, regidor Wildor Erinson Sanchez Mera, regidora Milania Mercedes Idme Vilca De Pichihua, **EN CONTRA**: Ninguno, **ABSTENCIÓN:** Ninguno;

Que, según lo acordado por el Consejo Municipal por **UNANIMIDAD DE VOTOS** correspondientes, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 41° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se adoptó el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, por UNANIMIDAD de votos, **ACEPTAR** la donación del Ministerio Publico a favor de la Municipalidad Distrital de las Piedras, según el ***ARTICULO SEGUNDO.- 1 DE LA RESOLUCION DE LA GERENCIA GENERAL N°000030-2025-MP-FN-GG Y ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE TRANSFERENCIA***, de (01) una camioneta con las siguientes características:

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 011-2025-ACM-MDLP

Planchón, 12 de febrero del 2025

- **Marca** : Nissan
- **Modelo** : Frontier
- **Placa** : PQT – 917
- **Año** : 2008
- **Color** : Plata
- **Chasis / Serie** : JN1CNUD229X465534
- **Motor** : ZD30193159K

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a *la Gerencia Municipal, y las oficinas administrativas de la Municipalidad Distrital de las Piedras, que de acuerdo a su competencia efectúen las acciones pertinentes para su cumplimiento.*

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que *la Oficina de Tecnologías de Información* proceda a publicar el texto íntegro de la presente resolución de alcaldía en el Portal Institucional (www.munilaspiedras.gob.pe)/ (https://www.gob.pe/munilaspiedras).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
GM.
ALC/RMCE
OGACGD/IMAD
OGPP
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
ALCALDIA
MADRE DE DIOS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
Dr. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
Abog. Irma Mercedes Arambulo Dueñas
JEFE(e) DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL